

TRAMITE DE CERTIFICACIÓN No. 02– CEREMONIA PÚBLICA
Programa de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano – ETDH
MARZO 2025

Señor Aspirante a Grado: el Consejo Académico de la Universidad Cooperativa de Colombia, estableció el siguiente cronograma de grado para ceremonia pública del mes de marzo de 2025. Hacer lectura cuidadosa y detenida.

Solicitud Auditoria de Grado por OPS y cargue de requisitos	finalización de Objetivos y Listas de Control	Auditoría del DARC	Fecha Límite pago derechos a grado	Sesión Consejo de Facultad	Sesión Consejo Académico	Ceremonia de grados
Diciembre 5 al 21 de enero del 2025	Enero 22 al 25 del 2025	Enero 26 al 5 de febrero del 2025	Febrero 10 del 2025	Marzo 4 del 2025	Marzo 5 del 2025	Marzo 28 del 2025

Señor Aspirante a Certificación ETDH: Realice lectura cuidadosa y detenida.

En caso de estar interesado en inscribirse al grado público del mes de marzo, **recuerde que debe estar al día con todos los requisitos de grado establecidos en el Reglamento Estudiantil (Acuerdo 161 de 2013) artículo 65.** Si cumple con esta condición, favor realizar los siguientes pasos:

En el mes de marzo de 2025 se llevará a cabo el GRADO PÚBLICO para todas las Facultades en Posgrado, Pregrado, así como los programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, por lo que solicitamos, en caso de estar interesado en inscribirse a ceremonia de grado, tener en cuenta:

Paso 1: descargar los formatos de solicitud de auditoría de grado y paz y salvo, que se encuentra en la página www.ucc.edu.co campus Villavicencio <https://www.ucc.edu.co/noticias/eventos/academico/-proceso-de-grado->

Paso 2. Diligenciar Actualización de encuesta de egresado: <https://forms.office.com/r/KchcfdP1X8>

Paso 3. Cumplidos los anteriores requisitos radicar al correo electrónico correspondencia.vil@ucc.edu.co en las fechas establecidas del cronograma, donde deberá hacer entrega de los requisitos que trata el artículo 65 del Reglamento Académico Nacional.

- Formato de solicitud de auditoría de grado.
- Paz y Salvo
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía (ampliada y legible al 150%).
- Fotocopia pruebas ICFES/SABER 11°
- Fotocopia de Acta de Grado de Bachiller.
- Carné o denuncia por pérdida o robo.

RECUERDE:

- **LOS ASPIRANTES QUE NO CUMPLAN CON ESTOS REQUISITOS EN LA FECHA MENCIONADA, NO PODRÁN SOLICITAR GRADO; POR LO TANTO, DEBERÁN REALIZAR NUEVAMENTE LA SOLICITUD DE AUDITORIA A GRADO EN LAS FECHAS DEL CALENDARIO DE GRADOS 2025.**

- Cuando exista causa justificada, el grado podrá entregarse por poder. Para tal efecto el graduando tiene que enviar un correo a correspondencia.vil@ucc.edu.co enviando el documento de identidad y nombre completo de una persona mayor de edad para que a su nombre reciba documento de grado correspondiente. (Art. 64 del Reglamento Estudiantil).
- Se establece un plazo de noventa (90) días calendario posterior a la fecha de ceremonia de grado, para solicitar en el DARC la corrección del Diploma o Acta de Grado.

TRAMITE DE CERTIFICACIÓN No. 02– CEREMONIA PÚBLICA
Programa de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano – ETDH
MARZO 2025

CÉSAR AUGUSTO PÉREZ LONDOÑO
Director Campus Villavicencio

HENRY EMIRO VERGARA BOBADILLA
subdirector Académico

PAULA ANDREA RINCÓN SANDOVAL
Jefe Admisiones, Registro y Control Académico